



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 13 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2014-DV-PE del 06 de junio de 2014, se designó a la abogada Perú Luzmérica Inga Zapata en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA;

Que la abogada Perú Luzmérica Inga Zapata, ha presentado su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la que es pertinente aceptar;

Que en ese sentido, corresponde designar al funcionario que ocupará dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

Con el visado de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

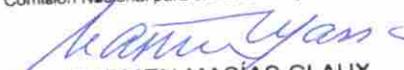
Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la abogada **PERÚ LUZMÉRIDA INGA ZAPATA** al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a partir de la fecha al abogado **VÍCTOR JOSÉ SALAS TORREBLANCA** las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA, con retención de su cargo de origen.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

